

ración de Consejerías, y Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La Declaración de Utilidad Pública en concreto está regulada en los artículos 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

#### R E S U E L V E

Declarar la Utilidad Pública en concreto con la corrección errores en la Relación de Bienes y Derechos afectados que se relacionan en el punto cuarto de los antecedentes de hecho, en relación con la Resolución de esta Dirección General de 27 de noviembre de 2008, en la que se declaraba la Utilidad Pública en concreto de la línea eléctrica aérea 220 kV (futura 400 kV), desde la subestación La Puebla de Guzmán, El Almendro (Huelva), hasta la subestación Guillena (Sevilla)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 2 de junio de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 1-HU-1722. «Actuación de Seguridad Vial en Eliminación de Tramo de Concentración de Accidentes en la Carretera A-484, p.k. 4+200 al p.k. 5+200. TCA núm. 13-07» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 8 de mayo de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta resolución para que comparezcan los días 1 y 2 de diciembre de 2009 en el Ayuntamiento de Bonares, en horas de 9,30 a 14,00, y el día 3 de diciembre de 2009, en el Ayuntamiento de Rociana del Condado, a las 11,30 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para

actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º, del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 9 de octubre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

#### A N E X O

Término Municipal: Bonares.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 1 de diciembre de 2009.  
Hora: de 9,30 a 11,30.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
1	7	621	Hdros. de doña Josefa Prieto Guzmán	92 m <sup>2</sup>	Eucaliptal
2	7	622	Hdros. de doña Magdalena Guzmán Prieto	136 m <sup>2</sup>	Eucaliptal
3	7	623	Don Jasjeet Singh Sandhu	341 m <sup>2</sup>	Eucaliptal
4	7	367	Don Florentino Pulido La O	1.186 m <sup>2</sup>	Pastizal
5	7	366	Don Cristóbal Pulido La O	807 m <sup>2</sup>	Eucaliptal
6	7	365	Doña Andrea Carrasco Romero	168 m <sup>2</sup>	Pastizal

Término municipal: Bonares.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 1 de diciembre de 2009.  
Hora: de 12,00 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
7	7	364	Don Manuel Reyes Moro Barriga	262 m <sup>2</sup>	Pastizal
8	7	335	Don Jesús Díaz Muñoz	1.613 m <sup>2</sup>	Labor secano
10	7	372	Hdros. de don. Juan Antonio Pulido Moro	340 m <sup>2</sup>	Labor secano
11	8	98	Doña Cristobalina Pulido Moro	364 m <sup>2</sup>	Pastizal
12	8	99	Don Federico Velo Mora	1.028 m <sup>2</sup>	Pastizal
13	8	122	Don Santiago Vivas Hilazo	724 m <sup>2</sup>	Pastizal

Término municipal: Bonares.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 2 de diciembre de 2009.  
Hora: de 9,30 a 11,30.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
14	8	123	Don Manuel Reyes Moro Barriga	493 m <sup>2</sup>	Pastizal
15	8	124	D. Ildefonso Prieto Carrasco	532 m <sup>2</sup>	Pastizal
16	8	118	Hdros. de doña M.ª Josefa Avilés Martín	552 m <sup>2</sup>	Labor secano

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
17	8	127	Don Fermin Carrasco Vega	244 m <sup>2</sup>	Pastizal
18	8	128	Don Aniceto Pérez Domínguez	112 m <sup>2</sup>	Pastizal
19	8	129	Hdros. de don Cristóbal Barriga Martín	125 m <sup>2</sup>	Pastizal

Término municipal: Bonares.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 2 de diciembre de 2009.  
Hora: de 12,00 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
21	8	93	Don Federico Velo Mora	208 m <sup>2</sup>	Matorral
22	8	97	Don Antonio Santos Coronel	3.033 m <sup>2</sup>	Eucaliptal
23	8	100	Hdros. de don Sebastián Padilla Moreno	379 m <sup>2</sup>	Pastizal
24	8	103	Hdros. de doña M.ª Josefa Avilés Martín	779 m <sup>2</sup>	Labor secano
25	8	104	Desconocido	242 m <sup>2</sup>	Labor secano
26	8	105	Doña Antonia Domínguez Garrido	457 m <sup>2</sup>	Labor secano
27	8	106	Don Antonio Lorenzo Gómez	249 m <sup>2</sup>	Labor secano

Término municipal: Rociana del Condado.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Día: 3 de diciembre de 2009.  
Hora: 11,30.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
9	13	493	Don Fernando y D. Jesús Díaz Muñoz y don Rafael Camacho Carrasco	143 m <sup>2</sup>	Labor secano
20	2	287	Don Ildefonso Prieto Carrasco	67 m <sup>2</sup>	Eucaliptal

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: EE/346/01/HU.  
Entidad: Clinopti, S.L.  
Localidad: Rociana del Condado.  
Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de octubre de 2009.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: PME/204/02/HU - RE 75/09.  
Entidad: Isla Bahía Automoción, S.L.L.  
Localidad: Isla Cristina.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/472/01/HU - RE 248/08.  
Entidad: Patrimonial de Lepe, S.L.  
Localidad: Lepe.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 1 de octubre de 2009.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de perceptores de Pago Único a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, al que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJPAC y PAC, se notifica al perceptor de Pago Único a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, reguladas por Real Decreto 1044/85, de 19 de junio, y Orden de 13 de abril de 1994, que seguidamente se relaciona, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: SE/ACS/00042/2007.  
Interesado: Víctor Manuel Hernández Rodríguez.  
DNI: 28598848G.  
Último domicilio: C/ Plutón, núm. 14, 41927, Mairena del Aljarafe.  
Extracto del acto: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.